

Sección: Nacional

27/03/2017

El Clínico sanciona a dos enfermeras por negarse a preparar un medicamento

Título: Europa Espanya Espanyol

Autor: Ed

El Hospital Clínico de Valencia ha incoado un expediente disciplinario contra dos enfermeras del centro, una de ellas embarazada, por "negarse a preparar una mezcla peligrosa sin las condiciones que marca el protocolo", según ha denunciado el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova).

La infracción imputada se basa en el hecho de que las enfermeras pidieron que se cumpliera el Protocolo de Manipulación de Medicamentos Peligrosos fuera de las Unidades de Farmacia ante el encargo de preparar una mezcla que, atendiendo al mismo, debía haberse preparado en unas condiciones que no se facilitaron.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha expresado hoy su rechazo al expediente disciplinario y estudia las acciones legales que correspondan para verificar las posibles responsabilidades derivadas de la decisión de proceder a la apertura de este expediente y en defensa de la seguridad de los profesionales y los pacientes.

Asimismo, Cecova manifiesta su preocupación por el concepto de "urgencia", incluido en el protocolo que rige estas actuaciones y "cuya imprecisión se denunció en su día", ya que puede servir para "amparar conductas contrarias a la seguridad en el trabajo".

Lamenta, además, que "en lugar de investigar a los responsables de ordenar una preparación farmacológica que pone riesgo la salud de los profesionales, se sancione a estos por poner en evidencia incumplimientos del protocolo y ejercer el legítimo derecho a preservar su salud".

"La salud de nuestras colegiadas no puede ponerse en riesgo por inacción de la Administración, ni esa inacción puede justificar una política de prevención basada en la amenaza de sanción disciplinaria", añade.

Desde Cecova se informa asimismo de que se ha pedido una entrevista con la nueva directora general de la Alta Inspección Sanitaria, María Luisa Roselló, de quien esperan que "tome las riendas para solucionar esta cuestión que afecta a cientos de enfermeras y enfermeros".

Insisten también en que el actual protocolo "no protege a los profesionales", por lo que piden su retirada y señalan que la preparación de este tipo de medicamentos tiene que realizarse en cabinas de seguridad biológica, que están solo en Farmacia.

"Apostar por la sanidad pública debería suponer proteger la salud de los profesionales, defender los derechos de la mujer no es coherente con abrir un expediente a una enfermera y poner en riesgo su embarazo y la salud de su futuro hijo", concluyen.

La enfermera "no comunicó que estaba embarazada" Por su parte, la consellera de Sanidad, Carmen Montón, ha asegurado hoy que su departamento "investigará" por qué "se puso en riesgo" el tratamiento de un paciente tras negarse una enfermera, que "no notificó que estaba embarazada", a manipular un medicamento.

Montón se ha pronunciado así tras visitar el Hospital La Fe de València y ser preguntada por el expediente abierto a una enfermera que estaba embarazada por negarse a preparar una mezcla peligrosa sin las condiciones que marca el protocolo.

La consellera ha explicado que esta enfermera "no notificó, no comunicó que estaba embarazada", lo que considera un "hándicap a la hora de poner en marcha todos los protocolos que existen".

En estos casos, ha dicho, "se ponen en funcionamiento, inmediatamente y para todas las mujeres embarazadas en cualquier situación en la sanidad pública valenciana, una adaptación de puestos de trabajo o, directamente, se puede modificar el lugar donde trabaja o coger una baja".

"Como no se tenía esa información, no se pudo actuar", ha asegurado Montón, quien ha añadido que la sanidad pública valenciana "tiene todas las garantías para la manipulación de todos los medicamentos, incluidos los biopeligrosos".

La consellera ha mostrado su preocupación porque, con esa negativa a manipular un fármaco, "un paciente no recibió de manera adecuada su tratamiento y eso es algo que en la sanidad pública valenciana no puede pasar".

"Lo fundamental es que nunca un paciente puede dejar de recibir su tratamiento por ningún condicionante y en los recursos humanos de la Conselleria de Sanidad hay muchas y amplias fórmulas para habilitar que los profesionales puedan desempeñar su labor sin poner en riesgo los tratamientos de los pacientes", ha agregado.

La Conselleria de Sanidad "investigará qué ha sucedido, porque es muy grave que se ponga en riesgo el tratamiento de un paciente", ha finalizado Montón.